

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD SUPERVISIÓN Equipo Supervisión Normativa Interno Nº 021- 2403 -2011 Carátula Nº 6201 de 26.08.2011

ORD. N° 4433

ANT.: Presentación de Arquitecto Sr. Jorge Mario Ibarra de fecha 26.08.2011.

MAT.: SANTIAGO: Artículo 60° LGUC. Informa

Inmueble, ubicado en Calle Agustinas Nº

1127.

SANTIAGO, 2 1 SEP 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto señor Jorge Mario Ibarra P. ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la habilitación de las oficinas de la empresa ubicadas en el inmueble ubicado en calle Agustinas N° 1127, de esa comuna.

De acuerdo al Plan Regulador de Santiago el inmueble se emplaza en "Zona A y en la Zona de Conservación Histórica A1" Microcentro, rigen para él las normas establecidas en los artículos 27, 30 y 32 de la Ordenanza Local.

El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación y ampliación de oficinas, distribuidas en tres niveles, es una remodelación solamente en el interior sin intervención de fachadas. Se considera la ejecución de un altillo, en el segundo piso, edificación nueva respaldada conforme a proyecto de cálculo correspondiente. Las estaciones de trabajo serán compartimentadas todo lo anterior de acuerdo a planos y especificaciones técnicas que se anexan.

Al respecto informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



 Con relación al otorgamiento de permiso, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones su Ordenanza General y Plan Regulador Comunal.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS

JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

TI Ø⊘1 GBI/lpc

Incluye: planos y especificaciones técnicas timbradas

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

Destinatario

C/c Sr. Jorge Ibarra celular: 8.239.3946

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Supervisión Normativa

Archivo.

Gbi-20.09.2011